





## Porcentaje de mujeres que han sufrido algún incidente de violencia por tipo según ámbito

según ámbito		
Fórmula	$P = \frac{M_t^a}{M_{15+}} *100$	
P	Porcentaje de mujeres que han sufrido algún incidente de violencia por tipo de violencia (t) según ámbito (a)	
$M_t^a$	Mujeres con algún evento de violencia del tipo (t) en el ámbito (a)	
<i>M</i> <sub>15+</sub>	Mujeres de 15 años y más	
t	Tipos de violencia: Emocional Económica	Física Sexual
а	Ámbitos de la violencia: Familiar Laboral De pareja Escolar o	Patrimonial docente
Nota	<ul> <li>Ámbitos de violencia</li> <li>Familiar se refiere a los casos en que la mujer ha sido agredida o maltratada por algún familiar consanguíneo o algún otro pariente (suegros, cuñados(as), padrinos etc.) Excluye el maltrato por parte del esposo.</li> <li>De pareja es aquella ejercida por la pareja. Sólo se consideraron a mujeres que alguna vez tuvieron pareja.</li> <li>Laboral se refiere a las mujeres ocupadas que reciben un sueldo, salario o jornal u otro tipo de pago, que sufrieron alguna agresión o acoso por parte de sus patrones, empleadores o compañeros de trabajo.</li> </ul>	
	Escolar es la que han sufrido	las mujeres durante su vida de compañero, maestro, personal o







	autoridad escolar.  Comunitaria se refiere a la violencia ejercida contra las mujeres en espacios públicos o privados a lo largo de su vida.	
	<b>Tipos de violencia</b> Violencia emocional. Son las formas de agresión que, aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, afectan su estado emocional o psicológico. Son considerados los insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, indiferencia, omisiones, menosprecio, burlas, y aislamiento, entre otras.	
	Violencia económica. Es el chantaje que el hombre puede ejercer sobre la mujer entrevistada, al tener el control del flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien, al cuestionar la forma en que dicho ingreso se gasta.	
	Violencia sexual. Es toda forma de dominación o coerción, ejercida sobre la mujer entrevistada con el fin de tener relaciones sexuales con ella, sin su consentimiento. Estas formas van desde exigir u obligar, hasta el uso de la fuerza para lograr el sometimiento.	
	Violencia física. Hace referencia a las agresiones dirigidas al cuerpo de la mujer por parte del agresor; lo que se traduce en un daño, o en un intento de daño permanente o temporal. Las agresiones físicas comprenden: empujones, jalones, golpes, agresión con armas, entre otras.	
Fuente	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	
Precisiones de la fuente	Su objetivo principal es la generación de la frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia en los ámbitos del hogar, escolar, laboral y social; así como las consecuencias físicas y emocionales que se generan para las mujeres violentadas por su cónyuge.  La periodicidad de la información es no determinada. Levantamientos 2003, 2006, 2011, 2016.	
Interpretación	Se refiere al porcentaje de mujeres de 15 años y más que vivieron algún evento de un tipo determinado de violencia en un determinado ámbito.	